

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 332

LEGISLADORES

Nº **494**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROGRAMA RADIAL "HABLEMOS DE NOSOTRAS" CONDUCTO POR LA PROF. PATRICIA VERA.

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R

Ap.

Orden del día Nº:

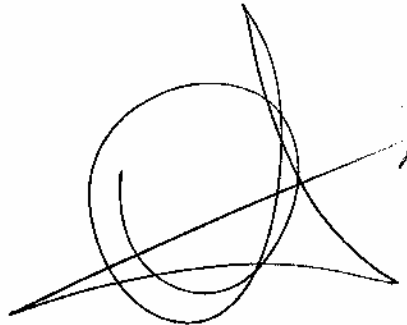
OK

494/12

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el programa radial "Hablemos de Nosotras" conducido por la profesora Patricia Vera, emitido por Radio FM SUR de la ciudad de Río Grande. Recientemente galardonado con el Premio Nacional Lanín de Oro en el rubro mejor programa para la mujer en FM, otorgado por la Asociación Patagónica de Arte, Cultura y Comunicación de la provincia del Neuquén.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature consisting of several overlapping loops and lines, appearing to be a stylized name or initials.



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPÚBLICA ARGENTINA
 PODER LEGISLATIVO
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



SEÑOR PRESIDENTE

En marzo del corriente año, por FM Sur de la ciudad de Río Grande comenzó a emitirse el programa "Hablemos de Nosotras", conducido por la profesora Patricia Rosa Vera.

Esta emisión radial surgió a partir de una idea y de encuestas realizadas donde cierta parte de la población necesitaba expresarse por temas como discriminación por genero, violencia, trastornos de alimentación, sexualidad, etc. Fue así que también en un todo de acuerdo con la Ley 26522 de servicios de comunicación audiovisual se propusieron objetivos como constituir un instrumento de expresión pluralista, difundir temas relacionados con la estética y la recreación, desmitificar ciertas temáticas, orientar y clarificar temas considerados tabú en nuestra sociedad.

En cada programa se propone un tema para el análisis y debate, con profesionales, publico y oyentes, tratando de clarificar con distintos puntos de vistas los temas abordados. La dinámica del programa, sus contenidos y el interés que ha causado en sus radioescuchas hizo que la Asociación Patagónica de Arte, Cultura y comunicación de la provincia del Neuquén lo galardonara con el Premio Nacional Lanín de Oro en el rubro mejor programa para la mujer en FM.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares en la presente declaración de interés como reconocimiento a dicho programa radial.

Manuscrito

MUCHAS GRACIAS SR. PRESIDENTE

PODER LEGISLATIVO
 SECRETARIA LEGISLATIVA

14 NOV 2012

494 N.º HS. 540 FIRMA *[Firma]*

Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



"2012 en memoria de Los Héroes de Malvinas"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el programa radial "Hablemos De Nosotras" conducido por la profesora Patricia Vera, emitido por Radio FM SUR de la ciudad de Río Grande. Recientemente galardonado con el Premio Nacional Lanín de Oro en el rubro mejor programa para la mujer en FM, otorgado por la Asociación Patagónica de Arte, Cultura y Comunicación de la provincia del Neuquén.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Marta Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"